



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007 - 2023 - MDCH/A

Chao, 03 de enero de 2023

VISTO, el Informe N° 007-2023-MDCH/OGA/ORH/JAJ, de fecha 03 de enero de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chao, abogado Juan Alfredo García Jave, sobre verificación de cumplimiento de perfil de puesto y de verificación de impedimentos para el acceso a la función pública, respecto del Licenciado en Administración: Amado Julio Polo Gamboa; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; así mismo, señala que la autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 298495, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, pueden ser contratados mediante el régimen de contratación administrativa de servicios, estando excluido de la realización del concurso público referido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057; lo cual está en concordancia con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 4° de la Ley N° 31131;

Que, la Municipalidad Distrital de Chao cuenta con el cargo de Gerente de Desarrollo e Inclusión Social actualmente vacante, el mismo que requiere ser coberturado con profesional que reúna los requisitos de formación y/o experiencia y que esté libre de impedimento para la función pública, de conformidad con los instrumentos de gestión de la entidad y las normas que regulan los requisitos mínimos, sus atribuciones, funciones y responsabilidades;

Que, a través de la Ley N° 31419, "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción", se establecen los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, mediante Memorandum N° 006-2023-MDCH/GM, de fecha 03 de enero de 2023, la Gerencia Municipal solicita a la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chao, la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 31419 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, así como en los instrumentos de gestión de la entidad, respecto del Licenciado en Administración: Amado Julio Polo Gamboa, identificado con DNI N° 17940888, de igual modo la verificación de no contar con impedimentos para el acceso a la función pública, a fin de ser designado en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Informe N° 007-2023-MDCH/OGA/ORH/JAJ, de fecha 03 de enero de 2023, el Jefe de la Oficina Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chao, abogado Juan Alfredo García Jave, manifiesta que de conformidad con el numeral 2.1. del artículo 2° y artículo 28° del Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, ha efectuado la evaluación del cumplimiento de los requisitos y la verificación de impedimentos para el acceso a la función pública del propuesto Licenciado en Administración Amado Julio Polo Gamboa, identificado con DNI N° 17940888, expresando que dicho profesional si cumple con el perfil para el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Chao, así mismo se encuentra libre de impedimento para el acceso a la función pública;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

LEY N° 27972
REGLAMENTO N° 20240028



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **DESIGNAR** al Licenciado en Administración **AMADO JULIO POLO GAMBOA**, identificado con DNI N° 17940888, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Chao, quien deberá cumplir su función con las responsabilidades de ley, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, expresamente a partir del 02 de enero del 2023.

Artículo Segundo. - **DEJAR** sin efecto toda disposición administrativa municipal que se oponga a la presente resolución.

Artículo Tercero. - **TRANSCRIBIR** la presente resolución al designado y a los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chao; así mismo deberá publicarse en el portal web institucional, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



Municipalidad Distrital de Chao
Juan Carlos Soles Carbajal

Juan Carlos Soles Carbajal
DNI: 43444050
ALCALDE

